

JORNADA EN GRAN CANARIA
“PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO”

CONCLUSIONES

En el marco del Proyecto *“La participación de los representantes de los trabajadores y trabajadoras en materia de Prevención de Riesgos Laborales”*, financiado por la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P., se ha desarrollado, el 27 de noviembre de 2019, la jornada sobre **“Prevención de Riesgos Psicosociales en el Trabajo. Gran Canaria”** cuyos principales objetivos venían marcados por la contribución al fomento y desarrollo de una cultura preventiva que permita, en general, la implantación de la Prevención de Riesgos Laborales de una forma eficaz y efectiva, y en particular, el reconocimiento del creciente aumento de los riesgos psicosociales en el ámbito laboral y, por ende, la necesidad de trabajar para prevenir estos riesgos.

Durante el desarrollo de la jornada, se realizaron varias ponencias cuyas aportaciones, propuestas y recomendaciones resultaron muy enriquecedoras, dado los distintos perfiles profesionales de los ponentes que consiguieron hacer llegar a los asistentes, - principalmente delegados y delegadas de prevención, y representantes de los trabajadores y trabajadoras en general- desde varios puntos de vista, la importancia y la necesidad de la cooperación de los trabajadores en la acción preventiva para abordar los riesgos psicosociales en el trabajo.

A modo de resumen, destacamos algunos de los puntos y cuestiones más importantes que se trataron durante la jornada:

- Se resalta que los riesgos psicosociales vienen determinados por aspectos del diseño, organización y dirección del trabajo y de su entorno social que pueden causar daños psíquicos, sociales o físicos en la salud de los trabajadores (estrés laboral, fatiga o violencia física o psicológica), se determina, por lo tanto, que el trabajo puede generar daños a la salud de las personas trabajadoras.
- Se incide en la necesidad de evaluar los riesgos psicosociales puesto que, se trata de una herramienta cuyo objetivo principal es evaluar la situación real en el centro de trabajo, identificando los posibles riesgos psicosociales y valorando los mismos para, de esta forma, establecer las medidas preventivas que resulten necesarias para eliminar o reducir tales riesgos en el ámbito laboral.

Financiado por:

COD. ACCIÓN AT 2018-0007



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.



Canarias

- Los trabajadores/as y sus representantes tienen reconocidos derechos de información, consulta y participación en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo. Por este motivo, el empresario está obligado a consultar, entre otras, las decisiones sobre la planificación y organización del trabajo, organización y desarrollo de actividades preventivas. Se hace especial mención, a la importancia de la figura del delegado de prevención y de los Comités de Seguridad y Salud como elementos fundamentales para trabajar en la prevención de los riesgos psicosociales en el seno de la empresa, y para colaborar aportando herramientas que permitan gestionar estos riesgos una vez se han materializado en el centro de trabajo.
- Se destaca la necesidad de tener presente la perspectiva de género aplicada a la salud laboral lo que supondría, atender las diferencias de género en la exposición a los riesgos laborales en general y psicosociales en particular, la prevención de éstos y las diferentes consecuencias para la salud. Asimismo, supondría atender a factores que determinan mayor precariedad laboral femenina y, como consecuencia, mayor precariedad de la salud femenina.
- Se aborda el tema relativo a las tecnologías de la información y de la comunicación puesto que, ocasionan cambios en la persona del trabajador que pueden derivar en la aparición de riesgos psicosociales. El trabajador puede sentirse “forzado” a continuar trabajando fuera de su jornada estrictamente laboral utilizando las tecnologías. Esta situación afecta a su descanso, lo que puede desencadenar la aparición de riesgos psicosociales. La normativa, nacional e internacional, es bastante insuficiente en materia de prevención de riesgos psicosociales derivados de la utilización de herramientas tecnológicas. Por ello, es fundamental la negociación colectiva y el papel de los representantes de los trabajadores para establecer las modalidades de ejercicio del derecho a la desconexión atendiendo a cada relación laboral.

Financiado por:

COD. ACCIÓN AT 2018-0007



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.



Canarias

- Desde la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se resalta la necesidad y la obligación del empresario de tener evaluados los riesgos psicosociales, de proponer medidas preventivas y correctoras y de planificar dichas medidas para proceder a su implantación. El Inspector de Trabajo, atendiendo a las consultas que recibe por parte de los trabajadores/as y de los representantes de los trabajadores/as en relación con el acoso laboral, sexual y por razón de sexo, ha señalado la obligación de las empresas de establecer procedimientos específicos para la prevención de los mencionados riesgos y para dar cauce a las denuncias cuando estas situaciones se produzcan en el ámbito laboral.

Por lo tanto, y a modo de conclusión final, si bien es cierto que en el ámbito de los riesgos psicosociales aún queda mucho camino por recorrer, es fundamental que con las herramientas de las que disponemos, y siempre a través de la participación del empresario y de los trabajadores/as, se identifiquen estos riesgos, se evalúen y se establezcan medidas preventivas para eliminar o reducir los efectos que los riesgos psicosociales provocan en la salud de los trabajadores/as.

En Gran Canaria a 27 de noviembre de 2019

Financiado por:

COD. ACCIÓN AT 2018-0007



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.



Canarias